

SE \* Nº 212697

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE  
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 11  
DE MARZO DE 2004.**

SEÑORES ASISTENTES

**Alcalde-Presidente**

DON JOSE LOSADA FERNANDEZ.

**Concejales**

DON MANUEL DGUEZ BALLESTEROS

DON JUAN A. JIMENEZ MARTIN

D<sup>a</sup> ANTONIA VELASCO GARCIA

DON ANTONIO LLAMAS PEREZ

D<sup>a</sup> ESTRELLA FLORES EGEA

D<sup>o</sup> GLORIA ANGELA GARCÍA TORRES

DON JOSE A. GARCIA LOSADA.

DON DIONISIO E. HIDALGO JIMENEZ

DON JOSE MANUEL MORENO RUJER

D<sup>a</sup>. ISABEL FRANCO MARTIN

**Secretaria-Interventora**

ISABEL MARIA RAMOS MUÑOZ

En Cañada Rosal a las veintiuna horas treinta minutos del día once de marzo de dos mil cuatro, se reúnen en esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Losada Fernández, los Señores Concejales al margen relacionados, asistidos de mí, la Secretaria titular, de la Corporación, con el fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento en

Pleno, para la que han sido previamente convocados sin la oficialidad que establece la vigente legislación de Régimen Local, al objeto de tratar el asunto siguiente:

**URGENCIA.-** Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para exponer que de conformidad con el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, existen un tema que en su opinión debiera examinarse, dada la gravedad y envergadura del asunto, cual es la condena por el atentado terrorista sufrido en Madrid en el día de hoy. Por lo que de conformidad con el artículo 79 ya citado y el artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se propone la declaración de urgencia del tema planteado.

Los reunidos, por unanimidad de los asistentes, declaran la urgencia de la sesión y a continuación se pase a acordar los asuntos a debatir:

**PRIMERO.- RATIFICACION DE ESCRITO DE LA FEMP RELATIVO AL ATENTADO TERRORISTA DE MADRID.-** Por la

SE \* Nº 212698

**Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales**

Alcaldía, se pasa a dar lectura al escrito remitido por la FEMP en todos los Ayuntamientos españoles y que se transcribe íntegramente:

“Los Ayuntamientos de España condenamos el bárbaro y criminal atentado de Madrid. Recogemos el sentimiento de dolor y a la vez de rabia e indignación de todos nuestros vecinos conmocionados por la muerte de tantos inocentes, por la desgracia que rompe el futuro de tantas familias, por la sin razón, el fanatismo y la locura de unos pocos, que intentan romper nuestra convivencia pacífica y derrumbar los pilares de nuestra democracia.

La FEMP llama a todos los Ayuntamientos españoles para que entre hoy y mañana se celebren Plenos Extraordinarios de las Corporaciones Locales y asimismo se invite a todos los vecinos de bien concentrarse a las 12 de la mañana delante de sus Ayuntamientos, reflejando así nuestra condena y a la vez nuestro compromiso con la libertad y la democracia.

No tienen cabida en nuestra sociedad los asesinos que deben ser aislados, perseguidos y condenados. No cabe el diálogo con quienes hacen de los muertos y del asesinato su único discurso.

Los Ayuntamientos de toda España expresamos nuestro inequívoco compromiso con la Constitución y los valores que la misma representa.

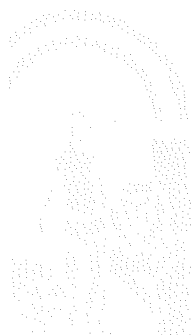
Expresamos nuestro apoyo a todas las fuerzas de seguridad del Estado y hoy más que nunca manifestamos nuestro cariño y nuestra solidaridad con los muertos, con los heridos y con sus familias y amigos, personas normales que hoy comenzaban su jornada laboral, un día más en sus vidas y se han encontrado con la muerte y el dolor por la acción de unos fanáticos.

Los Ayuntamientos de España pedimos a todos nuestros convecinos que defiendan lo que el Terrorismo quiere destruir y que hagamos de las urnas, participando y votando, la mejor respuesta a quienes únicamente pretenden desestabilizar lo que tanto nos costó construir.”

Los reunidos, por unanimidad de los asistentes, ACUERDAN:

Aprobar íntegramente el texto en los términos transcritos.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN DE DECLARACIÓN  
INSTITUCIONAL.-** Por la Alcaldía se expone que se ha elaborado una



SE \* Nº 212699

**Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales**

declaración institucional, por ambos grupos políticos, de la que se dará lectura entre los Portavoces de los dos Grupos y que transcrita literalmente establece:

**DECLARACION INSTITUCIONAL**

El Pleno del Ayuntamiento de Cañada Rosal reunido en convocatoria extraordinaria en relación a los acontecimientos producidos hoy día 11 de marzo en Madrid.

**MANIFIESTA**

1º- Su más rotunda condena al atentado terrorista que tanto dolor y muerte ha provocado en Madrid.

2º- Su solidaridad con todas las víctimas y familiares, con el pueblo de Madrid y con todo el pueblo español.

3º- Su compromiso de defensa firme de los valores democráticos y de convivencia pacífica que el terrorismo intenta destruir.

4º- Su llamamiento a la necesaria unidad de todas las fuerzas políticas democráticas en lucha contra el terrorismo.

5º- Su llamamiento a la respuesta ciudadana en las convocatorias de manifestación pública contra el terrorismo.

6º- Su llamamiento a los ciudadanos para que participen de forma masiva en las elecciones democráticas del próximo domingo, como forma cívica de respuesta al terror y como manifestación del compromiso democrático de todos los ciudadanos.

Cañada Rosal, 11 de marzo de 2004.”

Los reunidos, por unanimidad de los asistentes, ACUERDAN:

Aprobar la Declaración Institucional en los términos transcritos.

**CIERRE.-** No existiendo ningún asunto más que tratar, se declara levantada la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos del día antes indicado. Y para constancia de lo tratado se extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde y de la cual, yo como Secretaria, doy fe.

